



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, APROBADA POR EL ACUERDO NO. 048 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO

En uso de sus facultades constitucionales y legales conferidas especialmente en las Leyes 38 de 1989, 179 de 1994, 617 de 2000, Decreto No. 111 de 1996 y el Acuerdo No. 065 de 1996, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante Acuerdo No. 019 del 24 de noviembre de 2020, el Concejo Municipal de Pasto expidió el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y Gastos e Inversiones para la Vigencia 2021, el cual fue liquidado mediante Decreto No. 0469 del 23 de diciembre de 2020.

Que mediante Acuerdo No. 048 del 3 de diciembre de 2021, el Concejo Municipal de Pasto aprobó la modificación del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la Vigencia 2021.

Que según lo anterior se hace necesario desagregar dicho Acuerdo conforme a los códigos establecidos en el Decreto de liquidación No. 0469 del 23 de diciembre de 2020 para gastos de funcionamiento del nivel central, gastos de inversión y gastos del Fondo de salud.

Que, en mérito de lo expuesto anteriormente, este Despacho,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO.- Adiciónese al presupuesto de Rentas e Ingresos del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de: ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$11.609.034.920.00), según la estimación de ingresos detallada en el **Anexo 1** – Presupuesto de rentas e ingresos 2021 –, así:

DETALLE	VALOR
INGRESOS	11,609,034,920.00
Ingresos Corrientes	1,008,898,634.00
Recursos de Capital	10,600,136,286.00

ARTÍCULO SEGUNDO.- Adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones del Municipio de Pasto para la vigencia 2021, la suma de ONCE MIL SEISCIENTOS NUEVE MILLONES TREINTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE PESOS M/CTE



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, APROBADA POR EL ACUERDO NO. 048 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021

(\$11.609.034.920.00), según la estimación de gastos detallada en el **Anexo 2 – Gastos 2021 –** así:

DETALLE	VALOR
GASTOS	11,609,034,920.00
FUNCIONAMIENTO	8,890,136,286.00
Funcionamiento Central	8,890,136,286.00
SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA PÚBLICA	1,700,000,000.00
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	1,018,898,634.00
SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	793,190,871.00
Salud pública	178,440,871.00
Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	614,750,000.00
SECTOR EDUCACIÓN	175,206,756.00
Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	175,206,756.00
SECTOR VIVIENDA	40,501,007.00
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	40,501,007.00
SECTOR GOBIERNO TERRITORIAL	10,000,000.00
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	10,000,000.00

ARTÍCULO TERCERO.- Acredítese y contracredítese de los saldos disponibles los siguientes rubros en el presupuesto de gastos del municipio, según la estimación de traslados detallada en el **Anexo 3 – Traslados presupuesto de gastos e inversiones 2021 –** así:



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

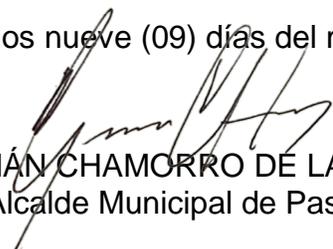
POR MEDIO DEL CUAL SE LIQUIDA Y DESAGREGA LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO RENTAS E INGRESOS Y DE GASTOS E INVERSIONES DEL MUNICIPIO DE PASTO PARA LA VIGENCIA FISCAL COMPRENDIDA ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2021, APROBADA POR EL ACUERDO NO. 048 DEL 03 DE DICIEMBRE DE 2021

DETALLE	CRÉDITO	CONTRACRÉDITO
GASTOS	514,833,667.00	514,833,667.00
FUNCIONAMIENTO	-	514,833,667.00
Funcionamiento Central	-	514,833,667.00
INVERSIÓN SECTOR CENTRAL	514,833,667.00	
SECTOR TRANSPORTE	367,200,000.00	-
Infraestructura red vial regional	367,200,000.00	-
SECTOR VIVIENDA	147,633,667.00	-
Acceso a soluciones de vivienda	90,852,600.00	
Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	56,781,067.00	-

- ARTÍCULO CUARTO.- Ordenar a la Secretaría de Hacienda Municipal a través de la oficina de Presupuesto realizar los comprobantes necesarios para la aplicación del presente Decreto.
- ARTÍCULO QUINTO.- Ordenar a la Tesorería Municipal realizar las modificaciones al PAC.
- ARTÍCULO SEXTO.- El presente Decreto se acompaña con sus anexos informativos que contienen el detalle de la desagregación y liquidación de la adición de ingresos y gastos, además los traslados aprobados.
- ARTÍCULO SÉPTIMO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días del mes de diciembre de 2021.


GERMÁN CHAMORRO DE LA ROSA
Alcalde Municipal de Pasto

Aprobó: Wilder Calderón Morillo / A. F. Jefe de Oficina de Asesoría Jurídica – Decreto No. 450 de 2021
Aprobó: Mario Narváez Delgado / A. F. Secretario de Hacienda – Decreto No. 449 de 2021
Revisó: Carmen Elisa Díaz / Jefe Oficina de Presupuesto
Elaboró: Miguel Chamorro / Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

ANEXO No 001
Presupuesto de Rentas e Ingresos 2021

Código	Centro de Costos	Denominación	Adición
1		INGRESOS	11,609,034,920.00
1.1		Ingresos Corrientes	1,008,898,634.00
1.1.01		Ingresos tributarios	40,501,007.00
1.1.01.02		Impuestos indirectos	40,501,007.00
1.1.01.02.217		Sobretasa de solidaridad servicios públicos acueducto, aseo y alcantarillado	40,501,007.00
1.1.01.02.217.02	018	Sobretasa de solidaridad de servicios públicos - aseo	40,501,007.00
1.1.02		Ingresos no tributarios	968,397,627.00
1.1.02.06		Transferencias corrientes	175,206,756.00
1.1.02.06.006		Transferencias de otras entidades del gobierno general	175,206,756.00
1.1.02.06.006.01	018	Aportes Nación / Nivel Central / Otros aportes o transferencias nacionales – FOME	175,206,756.00
1.1.02.07		Participación y derechos por monopolio	793,190,871.00
1.1.02.07.001		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar	793,190,871.00
1.1.02.07.001.07		Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados	793,190,871.00
1.1.02.07.001.07.01	019	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados Subcuenta de régimen subsidiado	614,750,000.00
1.1.02.07.001.07.02	019	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de juegos localizados - Subcuenta de salud pública	178,440,871.00
1.2		Recursos de capital	10,600,136,286.00
1.2.08		Transferencias de capital	10,000,000.00
1.2.08.01		Donaciones	10,000,000.00
1.2.08.01.003		Del sector privado	10,000,000.00
1.2.08.01.003.01	018	No condicionadas a la adquisición de un activo	10,000,000.00
1.2.12		Retiros FONPET	10,590,136,286.00
1.2.12.01		Para el pago de bonos pensionales o cuotas partes de bonos pensionales	1,700,000,000.00
1.2.12.01.001	018	Para el pago de bonos y cuotas partes de bonos pensionales A y B	1,700,000,000.00
1.2.12.12	018	Para pago de mesadas pensionales	8,890,136,286.00

Aprobó: Mario Narváez Delgado / A. F. Secretario de Hacienda – Decreto No. 449 de 2021

Reviso: Carmen Elisa Díaz / Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboro: Miguel Chamorro / Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

ANEXO No 002
Gastos 2021

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	DENOMINACIÓN	ADICION
2.1		Funcionamiento	8,890,136,286.00
2.1.3		Transferencias corrientes	8,890,136,286.00
2.1.3.07		Prestaciones para cubrir riesgos sociales	8,890,136,286.00
2.1.3.07.02		Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	8,890,136,286.00
2.1.3.07.02.001		Mesadas pensionales (de pensiones)	8,890,136,286.00
2.1.3.07.02.001.01	018	Mesadas pensionales con cargo a reservas (de pensiones)	8,890,136,286.00

SERVICIO DE LA DEUDA

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	DENOMINACIÓN	ADICION
2.2		Servicio de la deuda pública	1,700,000,000.00
2.2.2		Servicio de la deuda pública interna	1,700,000,000.00
2.2.2.05		Bonos pensionales	1,700,000,000.00
2.2.2.05.02	018	Tipo B	1,700,000,000.00



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

ANEXO No 002
Gastos 2021

GASTOS DE INVERSIÓN

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	DENOMINACIÓN	ADICION
2.3						Inversión	1,018,898,634.00
2.3.2						Adquisición de bienes y servicios	188,440,871.00
2.3.2.02						Adquisiciones diferentes de activos	188,440,871.00
2.3.2.02.02						Adquisición de servicios	188,440,871.00
2.3.2.02.02.008	019	090	19	1905	19052	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	3,830,000.00
2.3.2.02.02.008	018	135	45	4599	45991	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	10,000,000.00
2.3.2.02.02.009	019	090	19	1905	19051	Servicios para la comunidad, sociales y personales	174,610,871.00
2.3.3						Transferencias corrientes	655,251,007.00
2.3.3.01						Subvenciones	655,251,007.00
2.3.3.01.04						A empresas privadas no financieras	655,251,007.00
2.3.3.01.04.09	018	054	40	4003	40032	Contribuciones Aseo urbano SSF	40,501,007.00
2.3.3.01.04.13	019	090	19	1906	19061	Transferencias Financiación Régimen Subsidiado Aseguramiento en Salud -	614,750,000.00



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

ANEXO No 002
Gastos 2021

RUBRO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	DENOMINACIÓN	ADICION
2.3.4						Transferencias de capital	175,206,756.00
2.3.4.02						Entidades del gobierno general	175,206,756.00
2.3.4.02.02	018	029	22	2201	22011	Entidades territoriales distintas de participación y compensaciones	175,206,756.00

Aprobó: Mario Narváz Delgado / A. F. Secretario de Hacienda – Decreto No. 449 de 2021

Revisó: Carmen Elisa Díaz / Jefe Oficina de Presupuesto

Elaboró: Miguel Chamorro / Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto

- FIN ANEXO NO. 02 -



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

ANEXO No 003
Traslados presupuesto de gastos e inversiones 2021

CÓDIGO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
2						Gastos	514,833,667.00	514,833,667.00
2.1						Funcionamiento	514,833,667.00	514,833,667.00
2.1.3						Transferencias corrientes	514,833,667.00	514,833,667.00
2.1.3.07						Prestaciones para cubrir riesgos sociales	-	514,833,667.00
2.1.3.07.02						Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	-	514,833,667.00
2.1.3.07.02.001						Mesadas pensionales (de pensiones)	-	514,833,667.00
2.1.3.07.02.001.02	018	009	0	0		Mesadas pensionales a cargo de la entidad (de pensiones)	-	514,833,667.00
2.3						Inversión	514,833,667.00	-
2.3.2						Adquisición de bienes y servicios	367,200,000.00	-
2.3.2.02						Adquisiciones diferentes de activos	367,200,000.00	-
2.3.2.02.02						Adquisición de servicios	367,200,000.00	-
2.3.2.02.02.005	018	009	24	2402	24022	Servicios de la construcción	333,762,010.93	-



ALCALDÍA DE PASTO
Despacho del Alcalde

DECRETO 453 DE 2021
(09 diciembre 2021)

ANEXO No 003
Traslados presupuesto de gastos e inversiones 2021

CÓDIGO	CENTRO DE COSTOS	FUENTE	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	DENOMINACIÓN	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
2.3.2.02.02.008	018	009	24	2402	24022	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	33,437,989.07	-
2.3.3						Transferencias corrientes	56,781,067.00	-
2.3.3.01						Subvenciones	56,781,067.00	-
2.3.3.01.04						A empresas privadas no financieras	56,781,067.00	-
2.3.3.01.04.05	018	009	40	4003	40032	Subsidio aseo rural y otros	56,781,067.00	-
2.3.4						Transferencias de capital	90,852,600.00	-
2.3.4.02						Entidades del gobierno general	90,852,600.00	-
2.3.4.02.04						Entidades del gobierno general	90,852,600.00	-
2.3.4.02.04.05	018	009	40	4001	40012	Transferencias Invipasto	90,852,600.00	-

Aprobó: Mario Narváez Delgado / A. F. Secretario de Hacienda – Decreto No. 449 de 2021
Revisó: Carmen Elisa Díaz / Jefe Oficina de Presupuesto
Elaboró: Miguel Chamorro / Profesional Universitario – Oficina de Presupuesto

– FIN ANEXO NO. 03 –